

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

APRUEBA PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2014.

RECIBO

RESOLUCIÓN N° 000017 20.01.2014

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

SANTIAGO,

21 ENE. 2014

VISTOS:

RECEPCION

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433 que crea la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; en el D.F.L. N° 1 de 1980 que fija normas sobre Universidades; en el D.F.L. N° 1 de 1986, que aprueba el Estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; D.F.L N° 2 de 2010, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 20370, con las normas no derogadas del D.F.L. N° 1 de 2005; en el Decreto Supremo N° 378 / 2013, que nombra Rector de la Universidad; todos del Ministerio de Educación; en el artículo 50 de la Ley 18.591, que fija normas complementarias de administración financiera de incidencia presupuestaria y de personal; en el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, que fija normas para la presentación de presupuesto de las Instituciones de Educación Superior; en el Acuerdo N° 839 de 7 de Enero de 2014, de la Junta Directiva; y en la Resolución N° 1600 / 2008 de la Contraloría General de la República y en los antecedentes acompañados.

DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB.DEP. DE CUENTAS	
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U.Y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL	

CONSIDERANDO:

1° Que, el D.F.L. N° 1 de 1986, del Ministerio de Educación que aprueba el Estatuto de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en su artículo 13 letra I), otorga como atribución a la Junta Directiva, aprobar a propuesta del Rector, el presupuesto de la Corporación.

2° Que, el Memorandum N° 32 de 8 de Enero de 2014, de Secretaría General, adjunta el Acuerdo N° 839 de la Junta Directiva, el cual aprueba el presupuesto institucional para el año 2014.

REFRENDACION

RESUELVO:

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DITO.

1° Apruébese el Presupuesto para el año 2014, de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, que consta en el Acuerdo N° 839 de la Junta Directiva, de fecha 7 de Enero de 2014, documento que pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL GOB. ELECTO
GENERAL DE LA REPUBLICA

20 ENE. 2014
JEFE DIVISION
ANALISIS CONTABLE SUBROGANTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

NEA/JMO.

CURSA CON ALCANCE RESOLUCIÓN
N° 17, DE 2014, DE LA UNIVERSIDAD
METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN.

SANTIAGO, 31.ENE 14 *007971

Esta Entidad de Control ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014, de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, por encontrarse ajustado a derecho.


No obstante, cumple con hacer presente que, a futuro, debe consignarse expresamente el imperativo "publiquese" ya que es la forma prevista para la notificación del acto administrativo en análisis de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 50 de la ley N° 18.591.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del documento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,


JOSÉ ARAVENA SÁNCHEZ
Contador - Auditor
Jefe División de Análisis Contable
Subrogante

AL SEÑOR
JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR
UNIVERSIDAD METROPOLITANA

 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION		PRESUPUESTO AÑO 2014
INGRESOS		17,482,695,000
1.	INGRESOS DE OPERACION	3,198,131,000
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	591,500,000
1.2	RENTA DE INVERSIONES	150,000,000
1.3	ARANCELES DE MATRICULA	2,456,631,000
	-Derechos básicos de matrícula	501,985,000
	-Aranceles por pago directo	1,302,486,000
	-Aranceles de post grado	652,160,000
2.	VENTA DE ACTIVOS	0
2.1	ACTIVOS FISICOS	0
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0
3.	TRANSFERENCIAS	6,236,879,000
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	10,000,000
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBLICAS	6,226,879,000
4.	ENDEUDAMIENTO	750,000,000
4.1	INTERNO	750,000,000
4.2	EXTERNO	0
4.3	PROVEEDORES	0
5.	FINANCIAMIENTO FISCAL	5,745,000,000
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	4,200,000,000
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	145,000,000
5.3	PAGARES UNIVERSITARIOS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	100,000,000
5.4	RECUPERACION DE PRESTAMOS POR CREDITO FISCAL	1,300,000,000
6.	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0
6.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ARTICULO 70, LEY 18.591	0
6.2	OTROS PRESTAMOS	0
7.	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	345,000,000
8.	SALDO INICIAL DE CAJA	1,207,685,000





 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION		PRESUPUESTO AÑO 2014
GASTOS		17,482,695,000
A.	DE OPERACION	16,199,913,000
1.	GASTOS EN PERSONAL	12,619,086,000
1.1	DIRECTIVOS	1,042,923,000
1.2	ACADEMICOS	5,592,739,000
1.3	NO ACADEMICOS	4,402,810,000
1.4	HONORARIOS	1,199,114,000
1.5	VIATICOS	25,000,000
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	136,500,000
1.7	JORNALES	0
1.8	APORTE PATRONAL	220,000,000
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1,688,502,000
2.1	CONSUMOS BASICOS	334,150,000
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	74,292,000
2.3	SERVICIO DE IMPRESION, PUBLICIDAD Y DIFUSION	122,000,000
2.4	ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	45,000,000
2.5	GASTOS EN COMPUTACION	145,000,000
2.6	OTROS SERVICIOS	968,060,000
3.	TRANSFERENCIAS	1,892,325,000
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISION	0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	190,000,000
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACION	45,000,000
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSION	18,300,000
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,639,325,000
	- Consejo de Rectores	37,000,000
	- Centros de Alumnos	0
	- Otros	1,602,325,000
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0
B.	DE INVERSION	105,680,000
4.	INVERSION REAL	105,680,000
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	105,680,000
4.2	VEHICULOS	0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	0
4.4	PROYECTOS DE INVERSION	0
4.5	OPERACIONES DE LEASING	0
5.	INVERSION FINANCIERA	0
5.1	PRESTAMOS ESTUDIANTILES	0
	- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley 18.591	0
	- Otros Préstamos	0
5.2	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
C.	DE AMORTIZACION	938,494,000
6.	SERVICIO DE LA DEUDA	613,000,000
6.1	INTERNA	613,000,000
6.2	EXTERNA	0
6.3	PROVEEDORES	0
7.	COMPROMISOS PENDIENTES	325,494,000
D.	OTROS	238,608,000
8.	SALDO FINAL DE CAJA	238,608,000





UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDUM N° 032

**A : SR. PABLO MACCIONI Q.
JEFE DEPTO. JURÍDICO**

DE : SECRETARIO GENERAL

FECHA: SANTIAGO, 8 de enero del 2014.

Sírvase encontrar adjunto, para Resolución, Acuerdo N° 839, adoptado por la Junta Directiva en la sesión especial del 7 de enero del 2014.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

CAMPUS MACUL - Av. José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago
Teléfono: (56-2) 2412408 | Correo electrónico: secretaria.general@umce.cl



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

09 ENERO 2014

MEMORÁNDUM N°36/2014

A : LUIS RAMIRO AGUILAR - SECRETARIO GENERAL
DE : DÉBORAH FERRADA SANDOVAL
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
REF. : PRESUPUESTO AÑO 2014
FECHA : ENERO 08 DE 2014

Estimado Secretario General

Adjunto sírvase recibir versión impresa de Ingresos y Gastos correspondientes al Presupuesto 2014 aprobado por la Honorable Junta Directiva con fecha 07 de diciembre del presente año, para gestionar trámite de Resolución aprobatoria correspondiente.

La versión digital se remite igualmente a la dirección de su correo electrónico luis.aguilar@umce.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud,



DÉBORAH FERRADA SANDOVAL
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

QWES
DFS/mes.

Acuerdo 839 JD

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión especial del 7 de enero del 2014.

VISTOS : Las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en el Estatuto de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, artículo 13°, letra i.

ACUERDO N° 839 : La Junta Directiva, reunida en sesión especial del 07 de enero del 2014, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, el **Presupuesto del año 2014**, conforme a las especificaciones señaladas en el documento adjunto, que forma parte integral del presente acuerdo.


PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL ✓

0181 17 ENE. 2014

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

U.M.C.E.
CONTRALORIA INTERNA
RECEPCION DOCUMENTOS
Libro: 2014 Pág: 145
Fecha: 4 MAR 2014
FOLIO: